



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2022

No. 888

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso mediante el cual se modifica el diverso aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Programa de Sustitución de Taxi, 2022”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 05 de abril de 2022 4

##### Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residente

- ◆ Acuerdo por el que se crea el “Sistema de Datos Personales para el Registro de Personas Artesanas de Pueblos y Barrios originarios Y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México” 6

#### FIDEICOMISOS

##### Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, con número de registro: MEO-092/SAAPS-22-FMPT-115B63A. 12

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### ALCALDÍAS

#### Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se designan a los Apoderados Generales para la defensa jurídica de la misma 13

#### Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos por los que se establecen los términos para acceder a la Acción Social “Apoyo para la Reactivación Económica Tláhuac 2022”, para el Ejercicio 2022 15

#### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Programa Experiencia Joven” 21
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Beneficiarios de Servicios de las Jornadas Médico Asistenciales” 25

### PODER JUDICIAL

#### Tribunal Superior de Justicia

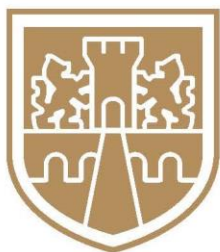
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su Renovación de Certificación y Actualización de Registro, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de junio de 2022 29

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación Pública Internacional número SAF-DGRMSG-LP-04-22.- Convocatoria 04.- Adquisición consolidada de tóner y cartuchos para impresoras correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 30
- ◆ **Alcaldía en Azcapotzalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números AZCA-LP-027-2022 y AZCA-LP-028-2022.- Convocatoria No. AAZCA/DGO/007-2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de la infraestructura de la red de agua potable 32

### EDICTOS

- ◆ Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.- Expediente número 6/2022-1 (Segunda Publicación) 35
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 1476/2010 (Primera Publicación) 36
- ◆ Juicio Agrario.- Expediente número 18/2022 (Primera Publicación) 38
- ◆ **Aviso** 39



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público**, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, 13, apartado E, y 16, apartado H, numerales 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracciones I y II, 16, fracción XI, 20, fracciones III, IX y XXV, y 36, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracción I, 7, 12, fracciones I, VI, XXIX y XLI, 18, fracción V, 29, 30, 55, fracción I, 56, fracción I, inciso c), 85, fracción III, 97, y 110, fracciones I, II, III, V, X, XIV, XV, XXI y XXV, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, fracciones I, III, IV, VI, VIII y IX y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 32 y 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, 7, fracción XI y 36, fracción XII y 193, fracciones XX, XXII, XXIV, XXVI, XXVII y XXXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 11, 12 y 49, del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022”, PUBLICADO EN EL NÚMERO 824, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 05 DE ABRIL DE 2022**

**ÚNICO.** – Se agregan dos párrafos en el apartado “CONSIDERANDO”, se modifica el numeral 11.3 del apartado 11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA “ACCIÓN”; y se modifican el primer párrafo del numeral 13.1.3 y el segundo párrafo del numeral 13.1.6 del apartado 13. OPERACIÓN, para quedar como siguen:

#### CONSIDERANDO

##### Párrafos 1 a 6...

Debido a la situación mundial de desabasto de diversas materias indispensables para la producción de vehículos, las agencias participantes en el programa no cuentan con vehículos en su inventario para ofertar a los beneficiarios. En virtud de lo anterior, se identificó que es inevitable el incumplimiento en las fechas de entrega de las unidades nuevas a la población beneficiaria, por lo que resulta necesaria la reducción de la temporalidad de inscripción a la Acción Social, a fin de no causar afectaciones económicas y patrimoniales a los concesionarios.

Que, con el objeto de apoyar la renovación de vehículos que brindan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual Concesionado, (en adelante “Taxi”), en la Ciudad de México, la “Secretaría” en conjunto con el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (en adelante “Fideicomiso”), con fundamento en sus atribuciones y las demás disposiciones normativas aplicables, han tenido a bien expedir el siguiente:

#### 11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA “ACCIÓN”

##### 11.1 a 11.2...

**11.3** Los “Solicitantes” que deseen inscribirse por primera vez, podrán hacerlo de manera voluntaria e individual a la “Acción”, a través de la página <https://app.semovi.cdmx.gob.mx/sustitucion-2022> (en adelante “Portal”) desde el 13 de abril y hasta el 26 de junio de 2022.

...

#### 13. OPERACIÓN

##### 13.1 al 13.1.2...

**13.1.3** Los “Solicitantes” podrán presentar su solicitud de inscripción en el “Portal” a partir del 13 de abril y hasta el 26 de junio de 2022, dando preferencia a aquellos “Solicitantes” que hayan ingresado su solicitud para el anterior “Programa de Sustitución de Taxi, 2021”.

**13.1.4 al 13.1.5...**

**13.1.6** Si durante el proceso de revisión se determina que es necesario subsanar la documentación, los “Solicitantes” contarán con un plazo que fenece el 26 de junio de 2022 para cargar la información correcta en el “Portal”.

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.-** La aplicación e interpretación del presente instrumento, se realizará a través de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

**CUARTO.-** Continúan vigentes en sus términos, las disposiciones que no se modifiquen en virtud del presente Aviso.

**En la Ciudad de México, a 29 de junio de 2022**

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

(Firma)

**ANDRÉS LAJOUS LOAEZA**

---